

ración de fallecimiento de don José Martínez Gerpe, natural de Outes (A Coruña), vecino de Sabardes, Outes, de 101 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Sabardes, Outes, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Muros, 8 de enero de 2002.—La Juez.—El Secretario.—39.481. 1.^a 2-9-2002

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Doña Nerea García Sevillano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de la Palma,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución número 24/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Canarias, S. C. C. representada por el Procurador don Luis Alberto Hernández de Lorenzo y Nuño, contra don Orlando Francisco Concepción Henríquez, doña Mercedes Felisa Concepción Henríquez, don Manuel Concepción Henríquez y «La Compañía Gloria Palmera, Sociedad Limitada», en reclamación de 128.503,87 euros de principal más otros 38.464,77 euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las fincas siguientes:

1. Urbana: Solar en el término municipal de Santa Cruz de la Palma, barrio de San Sebastián, donde dicen: Timibucar, de 1.592,14 metros cuadrados. Contiene una casa-vivienda en ruinas con superficie de 115,64 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.361, libro 191, folio 84, finca número 9.125, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma.

2. Urbana: Solar en el término municipal de Santa Cruz de la Palma, calle Vendaval, número 8, que contiene un estanque, midiendo el todo 169,84 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.361, libro 191, folio 95, finca número 9.128, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma.

3. Urbana: Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el número 8 de la Calle Vendaval, de esta ciudad de Santa Cruz de la Palma, con una superficie total construida de 177,40 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.361,

libro 191, folio 98, finca número 9.129, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de octubre de 2002, a las diez horas treinta minutos, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pérez de Brito, número 33, planta baja.

La valoración de las fincas hipotecadas a efecto de subasta, es: Para la primera de 103.741,30 euros; para la segunda de 31.740,65 euros, y para la tercera de 98.191,55 euros.

Los inmuebles que se subastan se encuentran libres de arrendatarios y ocupantes.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Santa Cruz de la Palma, 27 de mayo de 2002.—El Secretario.—39.485.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que por auto de fecha 18 de marzo de 2002 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife, en los autos número 35/02 sobre quiebra, se proceda a declarar en estado legal de quiebra a la entidad «Construcciones Darias e Hijos, Sociedad Limitada» con domicilio social en calle Volcán Chaorra, sin número, quedando la misma inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes. Se retrotraen los efectos de esta declaración, sin perjuicio de lo que en su día resultare, al día 1 de enero de 2000, y conforme dispone el artículo 878 del Código de Comercio, serán nulos todos los actos de dominio y administración posteriores a la época a que se retrotraen los efectos de la quiebra. Se nombra Comisario de la quiebra a don Benito Regalado Rodríguez y Depositario a don Darwin Rodríguez Ferrera.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2002.—El/La Secretario judicial.—39.482.

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia 3 de Santander, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Intermodal Logistics (Iberia), Sociedad Limitada», que se sigue con el número 369/02, en los que ha sido nombrado Comisario a don Luis Bastida Pérez y Depositario a don Dámaso López de Atalaya, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2002, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, con el objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos de «Intermodal Logistics (Iberia), Sociedad Limitada», se expide la presente.

Santander, 11 de julio de 2002.—El/La Secretario.—39.478.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel M.^a Alvaz Menjíbar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: En este juzgado con número 206/2002-3P se sigue procedimiento sobre extravío, sustracción o destrucción de cheques bancarios, iniciado por denuncia de don José María Alvear Dávila, representado por el Procurador de los Tribunales de Sevilla, don Ignacio Núñez Ollero, que adquirió a la mercantil la Caixa, sucursal Nervión 1611, en avenida Luis Montoto, número 105, de Sevilla, nueve cheques bancarios todos de la serie número 229 y números 1985622.0; número 1985624.2; número 1985625.3; 1985626.4; 1985627.5; número 1985628.6; número 1985629.0; número 1985630.1 y número 1985631.2, emitidos al portador y por importe cada uno de ellos de 3.005,06 euros, siendo desposeído de ellos por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 1 de abril de 2002.—La Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—39.484.